CERRILLOS
Municipio Ciudadano

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000766

DECRETO EXENTO N°202/ /2022

Cerrillos, 06 JUL. 2022

V I S T O S:

La Providencia N°103/1012/2022 del Administrador Municipal; el Ordinario N°503/322/2022 del Departamento de Educación Municipal; el Decreto Exento N°202/0443/2022; el Decreto de Hacienda N°2554, de 2021; la Póliza de Fidelidad Funcionaria de la cuentadante; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confiere el Decreto Exentos N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/0443/2022, se autorizaron los Fondos Fijos rotativos a rendir de 15 UTM cada uno, para gastos de mantención y reparación de edificios de los establecimientos educacionales.

D E C R E T O:

1. Modifíquese el punto N°1 del Decreto Exento N°202/0443/2022, en el sentido de autorizar los siguientes cuentadantes:

Establecimiento	Cuentadante
Escuela Pedro Aguirre Cerda	Junell Zúñiga Sanhueza
Escuela Ejército Libertador	Jorge Ibarra Sandoval

2. En lo no modificado por el presente decreto se mantiene inalterable el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CARLOS BARRIA HAMAME
Administrador Municipal
"Por Orden de la Alcaldesa"

CBH/CUCH/esg.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Cuentadante
Página Web.